

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "Mi mochila EROSKI" en Twitter

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (En adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada "Mi mochila EROSKI", cuya finalidad, entre otras, es dar a conocer los principales productos y ofertas de la campaña "Vuelta al Cole" y premiar a aquellos/as usuarios/as que interactúen con EROSKI en Twitter a tal efecto, todo ello de conformidad con los requisitos de participación y la mecánica que quedan recogidos a continuación.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el martes 22 de agosto de 2017 a las 12.00 horas y finalizará el viernes 25 de agosto de 2017 a las 12.00 horas.

4.- REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada en el apartado siguiente.

El/la participante deberá ser mayor de edad, residente en España y tener una cuenta de usuario real en Twitter.

El acceso a la página de EROSKI en Twitter (https://twitter.com/EROSKI) es gratuito. La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para poder participar en la presente promoción, el/la usuario/a deberá redactar y publicar un tweet en el que mencione al menos 3 productos de papelería y/o electrónica de entre los que aparecen en: www.eroski.es/ofertas-vuelta-cole/

Será válido cualquier artículo de papelería y/o electrónica, pero no los productos de textil.



Para que la participación sea válida, será obligatorio el uso del hashtag #MiMochilaEROSKI en el mismo tweet.

El plazo para participar será desde el martes 22 de agosto de 2017 a las 12.00h. hasta el viernes 25 de agosto de 2017 a las 12.00h.

Un/a mismo/a participante solamente podrá participar una vez y, por tanto, tendrá un máximo de una participación en la presente promoción.

EROSKI se reserva el derecho a descalificar o eliminar a aquellos/as participantes que remitan mensajes que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y, en definitiva, toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas fisicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

6.- PREMIOS.

Entre todos/as los/las participantes que cumplan con los requisitos y mecánica de la promoción se sorteará un premio consistente en 1 tarjeta regalo EROSKI de 50 €.

Esta tarjeta regalo podrá canjearse en cualquier Hipermercado EROSKI, Supermercados EROSKI/center y EROSKI/city y Gasolineras EROSKI. Quedan excluidas las tiendas online, Supermercados con enseña CAPRABO y varios supermercados con enseña EROSKI1 de Baleares.

El premio se enviará por correo al domicilio de la persona ganadora. Dicho premio no será objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del/de la ganador/a ni total ni parcialmente.

7.- ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El sorteo entre todos/as los/as participantes de Twitter se realizará el viernes 25 de agosto de 2017, una vez finalizado el plazo de participación.

EROSKI utilizará la aplicación de terceros Uverbu para realizar el registro de participantes.

¹ Supermercados de Baleares que quedan excluidos:

EROSKI/center Campos I (C/ NUÑO SANZ, S/N, Campos)

EROSKI/center Cala Millor (C/SOL NAIXENT, S/N -CALA MILLOR-, Son Servera)

EROSKI/center Felanitx (PLAZA ESPAÑA, 4, Felanitx)

EROSKI/center Virgen de Monserrat (C/ VIRGEN DE MONSERRAT 24, Palma de Mallorca)

EROSKI/center Santa Florentina (C/ SANTA FLORENTINA, 16, Palma de Mallorca) EROSKI/center Pau Piferrer (C/ PAU PIFERRER, 16-18, Palma de Mallorca)

EROSKI/center Manacor II (CARRETERA DE PALMA A ARTA, KM 49,7, Manacor)

EROSKI/center Gral. Ricardo Ortega (GENERAL RICARD ORTEGA 36, Palma de Mallorca)



De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones de participación descritas o que hayan participado más de una vez en esta plataforma, tomándose sólo la primera participación y eliminando el resto. Una vez realizado el registro de participaciones, el sorteo de Twitter se realizará a través de www.random.org.

Se elegirá 1 ganador/a y 1 suplente en dicho sorteo.

8.- COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos del/de la ganador/a y del/de la suplente se publicarán el lunes 28 de agosto de 2017 en www.eroski.es y así se hará saber desde la página de EROSKI en Twitter (https://twitter.com/EROSKI). El/la ganador/a dispondrá de un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación de ganadores para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Twitter la siguiente información:

Nombre y dos apellidos DNI Teléfono de contacto Domicilio de entrega incluyendo el Código Postal

Si el/la ganador/a no se pone en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste/a perderá su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con el/la suplente elegido/a a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que tampoco cumpliera con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

9.- GENERALES.

- 9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.
- 9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por el/la ganador/a no son ciertos, éste/ésta perderá su derecho a recibir el premio.
- 9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.
- 9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, los/las participantes autorizan que EROSKI, S. COOP. pueda utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, de los/as ganadores/as y los/as suplentes en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad del/la ganador/a de la promoción), con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.



La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

- 9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- 9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los/las ganadores/as que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregados los premios, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.-F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El/la participante podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto "Ref.: Promoción "Mi mochila EROSKI".

9.8.- Bases disponibles en www.eroski.es/ofertas-vuelta-cole/